ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
Secretaria de Cultura

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
ART. 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015

Objeto Contractual: Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de formación artística para los habitantes de la comuna 4 del Distrito de Santiago de Cali.

Santiago de Cali, agosto de 2022.

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN 3
1. Objeto Contractual 4
1.1. Proyectos de Inversión 4
1.3. Definiciones 5
2. Aspectos Generales 6
2.1. Aspecto Económico 7
2.1. Aspecto Técnico 9
2.2.1. Segmentos Culturales de Colombia 10
Educación artística: 10
2.2. Aspecto Normativo 11
3. Perspectiva de la Demanda 14
3.1. Antecedentes contractuales de la entidad. 14
3.2. Antecedentes Contractuales de otras entidades 16
3.3. Análisis de los procesos identificados en los antecedentes 17
3.4 Aspectos Técnicos de la demanda 19
4. Análisis de la oferta 26
4.2. Oferente Interesados 27
· **Cuestionario** 28
4.3 Aportes 29
3.1.1. Aportes de la Entidad 29
4. Análisis de Precios 30
5 Conclusiones 33
6 Matriz de Riesgos 35

INTRODUCCIÓN

El propósito de la Secretaría de Cultura es liderar la planeación y gestión de políticas y programas que fomenten la cultura y el ejercicio de los derechos culturales, promoviendo la vinculación del sector al desarrollo social y económico del Distrito de Santiago de Cali, con criterios de inclusión e innovación.

En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1, el cual establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación que pretenda adelantar, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y teniendo en cuenta el manual de contratación del Distrito de Santiago de Cali, partiendo desde la etapa de planeación y transparencia de los procesos de contratación se elabora el siguiente análisis del sector.

La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública. La contratación pública tiene como objetivo final la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía para el cumplimiento de los fines del Estado. La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, a continuación, se presenta la necesidad identificada por la Entidad y la manera de satisfacerla, quiénes y de qué manera pueden proveer los bienes, obras y/o servicios que se necesitan y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Así las cosas, la Secretaría de Cultura realiza el análisis del sector teniendo en cuenta la normatividad y el contexto social y económico del proyecto y aplica de forma general el análisis de las tres áreas del sector que se deben cubrir:

- Aspectos generales (económicos, técnicos y regulatorios).
- Estudio de la demanda.
- Estudio de la oferta.

1. Objeto Contractual

Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de formación artística para los habitantes de la comuna 4, del Distrito de Santiago de Cali.

1.1. Proyectos de Inversión

- Formación en Prácticas Artísticas a los Habitantes de la Comuna 4 de Santiago de Cali Ficha BP 26003210 Vigencia 2022;
- Fortalecimiento a Organizaciones Culturales de la Comuna 4 de Santiago De Cali Ficha BP 26003209 Vigencia 2022.

1.2. Alcance del objeto

Con la ejecución de este proyecto se pretende crear espacios de crecimiento y creatividad vocacionales en artes, fortaleciendo las habilidades y destrezas en diversas disciplinas, mediante los talleres formación artística.

Estos proyectos a su vez permitirán apoyar a la construcción social y fortalecimiento de dinámicas sociales a través del arte y la cultura no solo desde los escenarios comunales sino también institucionales.

Clasificación UNSPSC

Según el SISTEMA DE CODIFICACION ESTANDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS – UNSPSC. La clasificación de los bienes y servicios de acuerdo al objeto del presente proceso de contratación, es la siguiente:

Segmento	Familia	Clase	Producto
93000000 - Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	93140000 - Servicios comunitarios y sociales	93141700 - Cultura	
93000000 - Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	93140000 - Servicios comunitarios y sociales	93141700 - Cultura	93141701-Organizaciones de eventos culturales
80000000 - Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	80110000 - Servicios de recursos humanos	80111600 - Servicio de personal temporal	80111602 – Necesidades del personal de mercadeo temporal.
86000000 – Servicios educativos y de formación	86100000 – formación profesional	80101700 - Servicios de capacitación vocacional – no científica	86101710 – servicios de formación pedagógica
80000000 - Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	80140000- comercialización y distribución	80141600- actividades de ventas y promoción de negocios	80141607- gestión de eventos
60000000 – instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	60120000 - Equipos accesorios y suministros artes y manualidades	60121600 – materiales de estudio	60121604 - Accesorios para ayudas de estudio

La ejecución del proceso contractual se suscribirá a lo que ordene el Gobierno nacional y a lo adoptado por el Distrito de Santiago de Cali. Teniendo en cuenta instrumentos de planeación aprobados por los respectivos organismos que hace parte de la Alcaldía de Santiago de Cali.

1.3. Definiciones

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

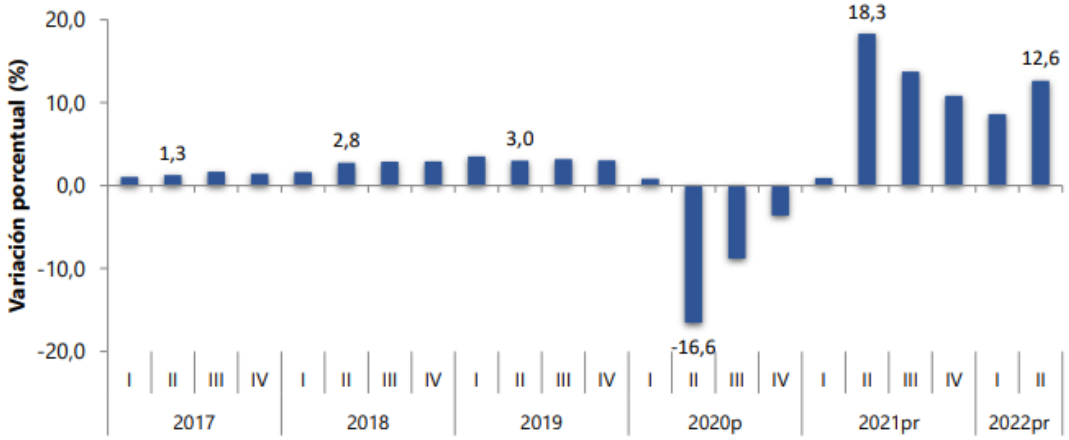
Proponente	Es quien presenta una oferta en desarrollo del proceso de contratación.
Proveedor	Cualquier interesado en participar en el Sistema de Compra Pública vendiendo bienes, obras o servicios a las Entidades Estatales. Para el caso colombiano, cualquier persona natural o jurídica, nacional o extrajera puede participar en los procesos de contratación del Estado colombiano.

Proceso de Contratación	Conjunto de actos y actividades, y su secuencia, adelantadas por la Entidad Estatal para entregar a una entidad privada sin ánimo de lucro la ejecución de un programa o actividad prevista en el plan de desarrollo.
Riesgo	Evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del programa o actividad prevista en el plan de desarrollo.
Solicitud de información a los proveedores	Es el evento creado por la Entidad Compradora en el SECOP II que hace parte de la etapa de planeación del proceso, solicitando a los proveedores la presentación de su cotización con el fin de analizar los precios del mercado.
SECOP II	Sistema Electrónico para la Contratación Pública.
Cotización	Es la Oferta presentada por el Proveedor como respuesta a una Solicitud de Cotización generada por la Entidad Compradora en el Secop II.

2. Aspectos Generales

De acuerdo con la información publicada en el Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2022 en la página del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y teniendo en cuenta que las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos, es importante resaltar lo siguiente:

Ilustración 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen1 - 2017-I / 2022pr –II



Fuente: DANE, Cuentas nacionales.

2.1. Aspecto Económico

En el segundo trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 12,6% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver ilustracion 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 23,3%.
• Industrias manufactureras crece 20,3% .
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 9,0%.

Durante el primer semestre de 2022pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 19,2%.
• Industrias manufactureras crece 15,6%.
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,5%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Actividades financieras y de seguros crece 14,1%.
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,2%.
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,1%.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios.

En el segundo trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 36,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 33,2%.
• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 52,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 5,2%, explicado por:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 3,4%.
• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,5%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios
Tasas de crecimiento en volumen
Segundo trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022pr- II / 2021pr-II	2022pr / 2021pr	2022pr- II / 2022pr-I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	33,2	35,8	3,4
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	52,5	42,6	8,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**36,5**	**37,0**	**5,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

2.2 Análisis a la encuesta de Consumo Cultural

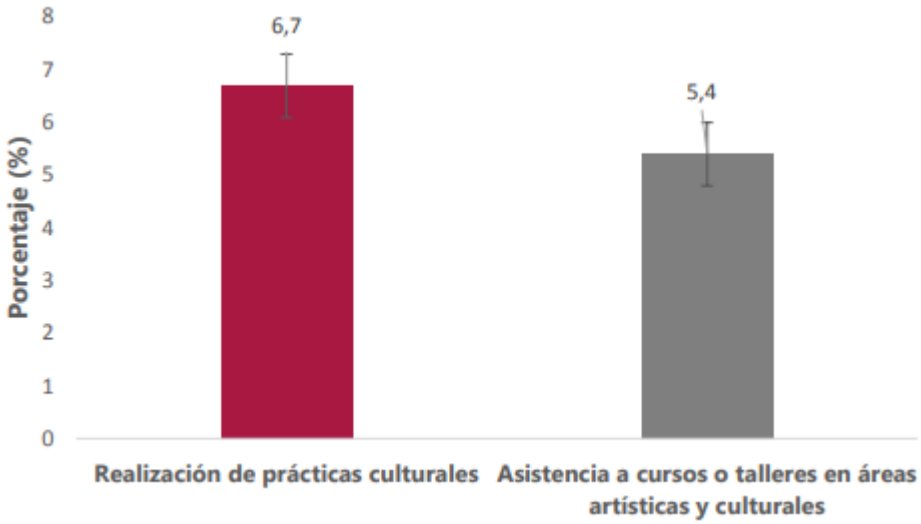
Para comprender el contexto técnico es importante conocer los datos de la información relacionada con la caracterización de las prácticas culturales.

A continuación, se expone los resultados que tiene relación con las actividades que se pretenden desarrollar en los proyectos culturales mencionados y que hacen parte de la encuesta de Consumo Cultural, emitida por el DANE en el año 2020.

1.5 Formación y práctica cultural

El 6,7% de las personas de 12 años y más realizó prácticas culturales y el 5,4% asistió a cursos o talleres en áreas artísticas y culturales.

Gráfico 11. Porcentaje de personas de 12 años y más que asistieron a cursos o talleres en áreas artísticas y culturales y realizaron prácticas culturales en los últimos doce meses
Cabeceras municipales 2020



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

2.1. Aspecto Técnico

- **Cultura:** Es el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales, materiales y afectivos que caracterizan una sociedad o grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, creencias y tradiciones.

 - **Diversidad cultural:** multiplicidad de formas en que se expresan las culturas de los grupos y sociedades. Estas expresiones se transmiten dentro y entre los grupos y las sociedades.
 - **Expresiones culturales:** son las expresiones resultantes de la creatividad de las personas, grupos y sociedades, que poseen un contenido cultural.
 - **Actividades, bienes y servicios culturales:** son los que desde el punto de vista de su calidad, utilización o finalidad específicas, encarnan o transmiten expresiones culturales, independientemente del valor comercial que puedan tener. Las actividades culturales pueden constituir una finalidad de por sí, o contribuir a la producción de bienes y servicios culturales.

2.2.1. Segmentos Culturales de Colombia



El presente proceso pertenece al segmento de la educación cultural.

Educación artística:

Existen por lo menos cuatro enfoques y campos de acción de la Educación Artística:

- La formación artística especializada para los artistas.
- La formación de formadores en campos de las artes, sus prácticas y en el campo general denominado Educación Artística.
- La educación artística asociada a las prácticas artísticas, como eje central y parte activa de la educación para todos los ciudadanos, en diferentes niveles y modalidades del sistema educativo.

- La educación artística como apoyo a otras áreas de la formación, en articulación a través de proyectos, o como herramienta para desarrollar procesos terapéuticos, de resiliencia o de reconstrucción del tejido social, entre otros.

Las prácticas artísticas, como ejes centrales y parte activa de los procesos educativos, permiten que desde el intercambio cultural y la construcción comunitaria de saberes, se fortalezcan los procesos de aprendizaje y de creación. Así, las personas no solamente disfrutan de la experiencia sensorial que les brinda el arte, sino que se convierten en actores activos de estas prácticas y conocedores de los diferentes lenguajes expresivos de las artes. Es decir, el arte, a través de la educación, se constituye como un espacio de desarrollo de la persona y se erige como un derecho de todos los ciudadanos.

La educación artística como diálogo entre los lenguajes y medios de las artes contribuyen a:

- Involucrar a los ciudadanos en la construcción de conocimientos.
- Desarrollar la capacidad de observación y transformación de la realidad desde distintas miradas.
- Formar ciudadanos con capacidad de cuestionar, proponer, emprender, crear e intervenir en su entorno social.
- Reconocer que el proceso de formación artística no tiene límites y

se desarrolla a lo largo de la vida
- Fortalecer la integralidad de los procesos formativos y educativos de los sujetos en diferentes momentos y ambientes de aprendizaje.

2.2. Aspecto Normativo

Teniendo en cuenta el contexto técnico, los aspectos regulatorios relacionados con el presente proceso contractual son los siguientes, sin perjuicio de las disposiciones constitucionales a que haya lugar:

1. **Constitución de 1991:** El ordenamiento constitucional de 1991 puso a la cultura como uno de los elementos centrales del concepto de Nación y diversidad, le asignó al Estado la obligación de fomentar e incentivar las manifestaciones culturales. Por tal razón es importante tener en cuenta los siguientes artículos:

 - *Art. 70*: "*El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.*

 - *Art. 71: "La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades".*

2. **Ley de Cultura:** El fortalecimiento a las diferentes expresiones artísticas y culturales se enmarcan especialmente en cumplimiento de la Ley 397 de 1997 "Ley de Cultura", la cual preceptúa que:

 - *Ar t 1. Numeral 1. Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las*

letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias.

- *Art. 1. Numeral 2. La cultura, en sus diversas manifestaciones, es fundamento de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los colombianos. Dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y la cultura colombianas.*
- *Art 1. Numeral 3. El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana.*
- *Art 1. Numeral 8. El desarrollo económico y social deberá articularse estrechamente con el desarrollo cultural, científico y tecnológico. El Plan Nacional de Desarrollo tendrá en cuenta el Plan Nacional de Cultura que formule el Gobierno. Los recursos públicos invertidos en actividades culturales tendrán, para todos los efectos legales, el carácter de gasto público social.*

3. **Plan de Desarrollo (2020– 2023):** dicho plan contempla el apoyo a proyectos que desarrollen procesos artísticos o culturales con el fin de fortalecer las líneas estratégicas propuestas. El sector cultura continuará impulsando y estimulando procesos, proyectos y actividades culturales que reconozcan la diversidad y promuevan la valoración y protección del patrimonio cultural de la nación.
 La puesta en marcha de este proyecto le da respuesta al Plan de Desarrollo del Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de servicios de Santiago de Cali 2020-2023 "*Cali, Unida por la Vida"* adoptado mediante Acuerdo No. 0477 de 2020. Específicamente, en lo siguiente:

- **DIMENSIÓN 2: Cali, Solidaria por la Vida:** Esta dimensión tiene como objetivo general potenciar una sociedad incluyente, de acción solidaria y cooperativa para la diversidad y la vida, desde un enfoque de reconciliación, garantía de derechos y equidad de género, de diálogo entre generaciones y reconocimiento diverso; desde su interconexión y garantía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el marco jurídico nacional e internacional de derechos humanos y los retos contemporáneos que nos plantea la Nueva Agenda urbana.

- **Línea Estratégica 205. Cali Corazón de las Culturas:** Promover las propuestas Culturales presentes en Santiago de Cali de manera planificada, articulada y coordinada, para generar las condiciones y mecanismos que permitan el desarrollo cultural de la Cali que queremos.

Igualmente, se busca fomentar la protección y salvaguarda de la memoria, la identidad, las manifestaciones que de manera permanente circulan y se construyen en el territorio.

- **PROGRAMA 205002 "Ecosistema Artístico:** Este programa busca que el arte, la creación y la promoción cultural sean el eje de nuestra proyección estratégica como capital cultural y creativa, resaltando los valores multiculturales y pluriétnicos. Es necesario propender una articulación que fortalezca las relaciones entre las diferentes prácticas y actores del sector cultural, buscando el equilibrio entre las debilidades, virtudes y fortalezas que tienen cada uno de los miembros del ecosistema. Por esta razón, el ecosistema artístico resalta el valor cultural a partir de la dinamización y la articulación de los diferentes actores artísticos del territorio, como artistas, grupos artísticos, gestores culturales y entre otros miembros del sector.

PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023 "UNIDOS POR LA VIDA"	
DIMENSIÓN 2	Cali, Solidaria por la Vida
205 LÍNEA ESTRATÉGICA:	Cali corazón de las culturas
PROGRAMA	205002 Ecosistema artístico
INDICADOR	52050020001- Personas formadas en prácticas artísticas en comunas y corregimientos

- **Secretaría de Cultura del Distrito de Cali:** De acuerdo con el decreto extraordinario No. 411.0.20.0516 de septiembre 28 de 2016, que determina las funciones de la Secretaría de Cultura, en lo correspondiente a la ejecución de este proyecto, es posible afirmar que la siguiente función se relaciona:

✔ Artículo 168. El Sector Cultura tiene por misión garantizar a los habitantes de Santiago de Cali el goce y disfrute de los derechos a la cultura, así como fortalecer y fomentar las diferentes expresiones culturales de sus habitantes.

✔ Artículo 170. Propósito. Liderar la planeación y gestión de políticas y programas que fomenten la cultura y el ejercicio de los derechos culturales, promoviendo la vinculación del sector al desarrollo social y económico del Municipio de Santiago de Cali, con criterios de inclusión e innovación.

3. Perspectiva de la Demanda

En el estudio de la demanda, mediante consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP I y II–, se analizan los convenios y contratos relacionados con procesos de formación y fortalecimiento artístico mediante contratos anteriores que se encuentren celebrados y/o liquidados por parte del Distrito de Santiago de Cali y de otras Entidades Estatales de orden Nacional, Departamental y/o Municipal con el fin de recopilar información sobre buenas prácticas de contratación.

3.1. Antecedentes contractuales de la entidad.

Teniendo en cuenta con lo mencionado en el estudio técnico, los antecedentes contractuales de procesos similares y que guardan relación con procesos de formación artística para los habitantes de las comunas 4 del Distrito de Santiago de Cali.

Número de contrato/convenio	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo
4148.010.32.1.1024-2021	La Secretaría de Cultura de Santiago de Cali requiere aunar esfuerzos técnicos, administrativos, humanos y financieros para adelantar acciones estratégicas que apoyen el fortalecimiento, la difusión, desarrollo y fomento de los procesos y servicios culturales.	$ 641.233.106	Contratación directa.	Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes del Valle del Cauca	80 dias
4148.010.32.1.782-2019	Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para fomentar, fortalecer, apoyar y difundir el aprendizaje artístico y la recuperación de espacios públicos en zonas restablecidas, ambiental y paisajísticamente, en comunas del Municipio de Santiago de Cali.	$527.601.498	Contratación régimen especial	Corporación Pi3nsa	3 meses
4148.010.26.1.611-2019	APOYAR EL PROCESO DE CAPACITACIÓN ARTÍSTICA DIRIGIDA A LOS HABITANTES DE LAS COMUNAS 7, 10, 11 Y 17 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN EN ARTES, LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y DOTACIÓN PARA SU DESARROLLO, Y LA CLAUSURA DE LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE ARTÍSTICO.	$ 745.652.319	Contrato Interadministrativo	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA - CORPOVALLE	7 meses

4148.010.32.1.446-2021	Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de formación, fortalecimiento y apoyo a organizaciones artísticos dirigido a los habitantes de los corregimientos El Saladito, Golondrinas, Hormiguero, La Elvira y Montebello del Distrito de Santiago de Cali, mediante la realización de talleres artísticos y la clausura de los procesos de aprendizaje	$ 193.179.191	Contratación régimen especial	Centro de Educación e Investigación para el Desarrollo Comunitario Urbano y Rural	5 meses
4148.010.27.1.052 - 2019	AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FOMENTAR, FORTALECER Y DIFUNDIR LA CREACIÓN Y EL APRENDIZAJE ARTÍSTICO EN LOS HABITANTES DE LA COMUNA 12 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE TALLERES DE INICIACIÓN EN ARTES, LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y DOTACIÓN PARA SU DESARROLLO, Y LA CLAUSURA DE LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE ARTÍSTICO	$ 271.428.572	Convenio de Asociación	CORPORACIÓN PÍENSA	4 meses

Fuente: SECOP II – 2022.

3.2. Antecedentes Contractuales de otras entidades

A continuación, se relacionan procesos de contratación de otras entidades estatales en diferentes ciudades del país, consultadas mediante la plataforma de Secop II donde se identificó contrataciones similares según el objeto de contratación.

Tabla 2. Antecedentes Contractuales de otras entidades.

NÚMERO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN	PROVEEDOR	Plazo del contrato
MC ESAL 058 - 2019	MINISTERIO DE CULTURA	Aunar recursos humanos, administrativos, técnicos y financieros, para el fortalecimiento de la infraestructura cultural de	$250.000.00 0	Régimen Especial (Con Ofertas)	FUNDACIÒN ESCUELA TALLER DE POPAYÀN	4 meses

		espacios para la formación y la práctica de la danza, en municipios de diferentes regiones del país				
PROCESO COMPETITIV O 002-2021	MINISTERIO DE CULTURA	Aunar esfuerzos para la formación musical de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del municipio de oporapa, huila, como mecanismo de Acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales.	$71.600.000	contratación régimen especial (con ofertas)	Corporación departamento lde orquestas sinfónica juveniles e infantiles Batuta Huila	8 meses
PCS-005-2020	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINCHINA	Aunar esfuerzos para el fortalecimiento o y desarrollo de diversas actividades artísticas, culturales y de formación en el arte y la cultura en el municipio de chinchiná- caldas.	$75.600.000	Contratación régimen especial	CASA DE LA CULTURA CHINCHINA	2.5 meses

Fuente: SECOP II – 2022.

3.3. Análisis de los procesos identificados en los antecedentes

Respecto a los procesos consultados en el análisis de la demanda se puede concluir:

Modalidad de Selección de Contratista: Como se evidencia en los anteriores procesos relacionados, la modalidad por las que se ha contratado los procesos enfocados en procesos de formación y capacitación, han sido mediante las siguientes: contratación directa 2, contratación régimen especial 5.

Teniendo en cuenta el contexto técnico se determina que la modalidad de contratación que se establece para el presente proceso contractual es la modalidad de régimen especial. Adicionalmente, es importante mencionar que teniendo en cuenta el contexto técnico, dicha modalidad se enfoca en fortalecer de manera técnica el proceso contractual.

- **Plazo y Valor del convenio**: Los plazos de los contratos consultados para el presente documento en el SECOP II, tuvieron una duración entre 4 y 18 meses.

- **Garantías:** Se tomó una muestra de los procesos identificados en el numeral 3.1. y 3.2 con el fin de identificar las garantías que solicitaron. A continuación, se relacionan las garantías exigidas:

Número de proceso	Garantías	Porcentaje del valor del contrato	PLAZO
4148.010.32.1.1024-2021	Cumplimiento del contrato	20%	Por la duración del Convenio y seis meses más
	Calidad del servicios	20%	Durante la ejecución del Convenio
	Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	8%	Por la duración del Convenio y tres más
	Responsabilidad civil extra contractual	200 SMMLV	Igual al plazo del convenio

3.4. GARANTÍAS EXIGIDAS

El Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura, ha considerado que los riesgos en la ejecución del contrato se refieren a su incumplimiento, que conlleve a que éste no se ejecute, o se realice en forma deficiente y que tenga inconvenientes de ejecución.

El Asociado deberá constituir a favor del Distrito de Cali – Secretaría de Cultura, algunas de las garantías admisibles contempladas en el decreto 1082 de 2015, especialmente las contempladas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 y siguientes del decreto 1082 de 2015.

Así mismo deberá cumplir con la suficiencia de la garantía en relación con la constitución y expedición de la póliza de seguros, el ASOCIADO deberá hacerlo cubriendo los riesgos y porcentajes establecidos a continuación:

RIESGOS	DESCRIPCIÓN	%	VIGENCIA
Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015)	Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto	20% del valor del Convenio	Por la duración del Convenio y seis meses más

	contractual, por parte del contratista		
Pago de Salarios y prestaciones sociales, (Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015)	Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	8% del valor del Convenio	Por la duración del Convenio y tres años más
Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual (Artículo 2.2.1.2.3.1.8. y Artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015)	Este amparo deberá ser en salarios mínimos mensuales vigentes.	200 SMMLV	Durante la ejecución del Convenio
Calidad del Servicio (Artículo 2.2.1.2.3.1.15.	La garantía de calidad del servicio cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones a que esté obligado el asociado garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del convenio amparado en el territorio nacional.	20% del valor total del Convenio.	Igual al plazo del convenio y seis (6) meses más.

3.4 Aspectos Técnicos de la demanda

De conformidad a la formulación de los proyectos de inversión que sustentan este proceso, esta es la matriz de objetivos y actividades:

B.P. 26003209 – Comuna 4

ITEM	ACTIVIDAD	DETALLADO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1.1.1	Divulgar y socializar procesos en el desarrollo de sus iniciativas artísticas y culturales en la comuna 4.	Pendones full color Volantes full color Afiches full color	Total de la unidad de medida: 281 unidades	-Acta, listado de asistencia y registro fotográfico. - Pieza publicitaria con el cumplimiento de las especificaciones requeridas por la Alcaldía. - Contrato o Convenio s celebrados y/o facturas de los servicios.

ITEM	ACTIVIDAD	DETALLADO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1.1.2	Realizar talleres de formación artística y Cultural	**Taller de música** (bandas músico marcial). 3 grupos 45 personas 3 cultor **Taller de danza**. Realizar taller de formación en Salsa 3 grupo 65 personas 3 cultor **Taller de teatro** 2 grupos 30 personas 2 cultor **Taller de Audiovisuales.** -Taller de Audiovisuales, en el tema de fotografía artística, social y video 4 grupo 80 personas 2 cultor -Taller de Audiovisual en Fotografía. 4 grupos 80 personas 2 cultores **Taller de Artes plásticas**	-**Total de horas a ejecutar durante todo el proyecto en talleres es de: 5524.** -Total 1440 horas taller de música -Total 1440 horas taller de danza Tota 232 horas en taller de teatro. -Total 924 horas a en talleres de fotografía artística, social , -Total 924 horas en taller de audiovisuales en fotografía, Locución y Guion.	Fichas de Inscripciones Plan de trabajo Cronograma de actividades. Contratos celebrados y/o factura de los servicios. Listados de asistencia. Informes de Gestión. Informe de Supervisión. Cuentas de cobro Registros fotográficos y videos que documenten la formación. Actas de reunión

ITEM	ACTIVIDAD	DETALLADO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		Realizar taller de Artes Plásticas en formación básica en Pintura. 1 grupo 18 personas 1 cultor	Total 188 horas a en talleres formación básica en Pintura.	
		Realizar taller de Artes Plásticas en formación intermedia en Pintura. 1 grupo 18 personas 1 cultor	Total 188 horas a en talleres de formación intermedia en Pintura.	
		Realizar taller de Artes Plásticas en formación de Artesanía 1 grupo 15 personas 1 cultor	Total 188 horas a en talleres de Artesanías.	
		-**Personal de apoyo** a la gestión pedagógica en diferentes talleres de bandas músico marcial. Corresponde a 4 Meses. -Apoyo a la gestión pedagógica de los diferentes talleres de Danza de salsa de la comuna 4 del municipio de Santiago de Cali.		

ITEM	ACTIVIDAD	DETALLADO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1.1.3	Adquirir dotación de elementos para el desarrollo de iniciativas artísticas y culturales en la comuna 4.	Corresponde a 4 Meses. -Apoyo a la gestión pedagógica de los diferentes talleres en audiovisuales de la comuna 4 del municipio de Santiago de Cali.	Total de personal de apoyo corresponde a 12.	3 cotizaciones para dotación y facturas con el detalle de la compra Actas de entrega (Resolución de la Secretaría de Cultura), listado de asistencia de recibo de los insumos y registro fotográfico.
		Adquirir dotación.	Total cantidad en dotación corresponde a 58 unidades.	
1.1.4	Adquirir suministros para el desarrollo de iniciativas artísticas y culturales en la comuna 4	Adquirir suministros.	Cantidad de suministros es de 153.	3 cotizaciones para dotación y facturas con el detalle de la compra Actas de entrega (Resolución de la Secretaría de Cultura), listado de asistencia de recibo de los insumos y registro fotográfico.

Información sacada del estudio técnico

B.P. 26003210 – Comuna 4

ITEM	ACTIVIDAD	DETALLADO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN

1.1.1	Divulgar y socializar procesos de formación en prácticas artísticas en la comuna 4	Pendones full color Volantes full color Afiches full color	Total número de pendones es 1. Cantidad de volantes es de 500. Cantidad de afiches es de 50	-Acta, listado de asistencia de y registro fotográfico. - Pieza publicitaria (fichas de inscripción) con el cumplimiento de las especificaciones requeridas por la Alcaldía. - Contrato o Convenio s celebrados y/o facturas de los servicios
		Taller de música (bandas músico marciales) - Realizar taller de música (en Banda Músico Marcial 2 grupo de 15 personas y 1 grupo de 10 personas 3 cultores	**Total horas en los talleres en el proyecto corresponde a : 7854** 2460 horas en ejecución en talleres en Banda Músico Marcial	
		Taller de danza **-** Realizar taller de formación en Salsa. 3 grupo 15 personas por grupo. 1 cultores	414 horas en ejecución en talleres en salsa.	
		-Realizar taller de formación en Salsa para **jóvenes** 3 grupo de 10 personas por grupo. 1 Cultor	414 horas en ejecución en talleres de salsa para **jóvenes.**	Fichas de Inscripciones Plan de trabajo Cronograma de actividades. Contratos celebrados y/o factura de los servicios. Listados de asistencia. Informes de Gestión. Informe de Supervisión. Cuentas de cobro Registros fotográficos y videos que documenten la formación.
		-Realizar taller de formación en Salsa para **adultos**. 3 grupo de	414 horas en ejecución en talleres de	

1.1.2	Realizar los talleres de formación en prácticas artísticas en la comuna 4	10 personas por grupo. 1 Cultor	Danza para **Adultos.**	Actas de reunión. Convocatoria para la selección de cultores.
		Taller de teatro 3 grupos De 15 personas 3 cultor	840 horas en ejecución en talleres de Teatro.	
		Taller de Audiovisuales En el tema de fotografía artística, social y video. 3 grupos De 15 personas 1 cultor	414 horas en ejecución en talleres de Audiovisuales en fotografía artística.	
		Taller de Audiovisuales en Fotografía, Locución, Guion, para 3 grupos de 10 personas cada uno. 3 grupos De 10 personas 1 cultor	414 horas en ejecución en talleres de Fotografía, Locución, Guion.	
		Taller de Audiovisual en Fotografía. 3 grupos De 10 personas 1 cultor	414 horas en ejecución en talleres de Fotografía.	
		Taller de Audiovisual (Locución) 3 grupos de 10 personas c/u 1 cultor.	414 horas en ejecución en talleres en audiovisuales en locución.	
		Taller de Audiovisual (Guion) 3 grupos De 10 personas	414 horas en ejecución en	

		1 cultor c/u	talleres en audiovisuales en Guion.	
		Taller de Artes Plásticas en formación básica en Pintura. 3 grupos De 20 personas c/u 1 cultor.	414 horas en ejecución en talleres formación básica en Pintura	
		Taller de Artes Plásticas en formación intermedia en Pintura. 3 grupos 15 de personas c/u 1 cultor	414 horas en ejecución en talleres formación intermedia en Pintura	
		Taller de Artes Plásticas en formación Artesanía. 2 grupos De 15 personas c/u y 1 de 10 personas c/u. 1 cultor.	414 horas en ejecución en talleres formación Artesanía	
		Apoyo a la gestión pedagógica de los diferentes talleres de bandas músico marciales de la comuna 4 del municipio de Santiago de Cali.	Corresponde a 6 personas en apoyo a bandas músico marcial.	
		Apoyo a la gestión pedagógica de los diferentes talleres de Danza y Teatro de la comuna 4 del municipio de Santiago de Cali	Corresponde a 6 personas en apoyo a talleres de Danza y teatro.	
		Apoyo a la gestión pedagógica de los diferentes talleres de audiovisuales (En fotografía, locución, Guion) de la comuna 4 del municipio de Santiago de Cali	Corresponde a 6 personas en apoyo a talleres de audiovisuales.	

		Apoyo a la gestión pedagógica para el desarrollo de las capacitaciones en artes escénicas.	Corresponde a 6 personas en apoyo a talleres artes escénicas	
1.1.3	Adquirir insumos y materiales para los talleres de formación en prácticas artísticas en la comuna 4.	Adquisición de insumos para los talleres	Total de insumos para la realización de los talleres en la comuna 4 es de 5588 en total para la ejecución de todo el proyecto.	3 cotizaciones de los insumos y facturas con el detalle de la compra. Actas de entrega (Resolución de la Secretaría de Cultura) Listado de asistencia de recibo de los insumos y registro fotográfico
1.1.4	Adquirir dotación para los talleres de formación en prácticas artísticas en la comuna 4.	Dotación para los talleres.	Total, unidades corresponde a 116.	3 cotizaciones de la adquisición en dotación y facturas con el detalle de la compra. Actas de entrega (Resolución de la Secretaría de Cultura) Listado de asistencia de recibo de dotación y registro fotográfico.

Información sacada del estudio técnico

4. Análisis de la oferta

4.1 Identificación del Oferente

Teniendo en cuenta la estructura técnica y normativa de los proyectos que tiene relación con el proceso contractual en mención que va encaminado a procesos de formación artística para los habitantes de la comuna 4 del Distrito de Santiago de Cali, mediante la realización de talleres artísticos y la clausura de los procesos de aprendizaje, es importante mencionar que la entidad debe contar con la experiencia en realización de programas culturales y que además sea reconocida como una entidad ejecutora de recursos económicos en el sector público.

De acuerdo con lo anterior la entidad encargada de realizar las actividades mencionadas en la parte técnica de la demanda, debe ser una entidad de carácter público y sin ánimo de lucro especializada en la formación en artes, con fines

de integración social y fomento y promoción al acceso a la cultura, La promoción y apoyo a proyectos juveniles e infantiles, las labores de coordinación e integración con entidades de carácter académico; social cultural, públicas y privadas, impacto cultural y que brinde continuidad entre los niveles.

La entidad que lidere la ejecución de programas y proyectos relacionados con los objetivos mencionados en la ficha de inversión debe garantizar a través de su experiencia y certificados idóneos como ha logrado el desarrollo integral de las comunidades, un acompañamiento continuo y una exploración de sus necesidades. La puesta en marcha de estos planes y procesos debe estar encaminados a fortalecer y desarrollar las habilidades y competencias de las habitantes de las comunas del Distrito de Santiago de Cali. Adicionalmente, la entidad debe ser reconocida por generar escenarios de articulación entre la empresa privada, el sector académico y el estado a través de proyectos de inversión a corto, mediano y largo plazo.

Para la ejecución de los proyectos que nos ocupa, la Secretaría de Cultura requiere realizar Contrato con una entidad que:

- Con reconocimiento en el sector cultural que tenga experiencia en la planeación y ejecución de procesos culturales de carácter local, nacional y/o internacional con una experiencia mínima de 3 años.
- Que su objeto social tenga relación con las actividades del proyecto, el fomento de programas o proyectos y actividades culturales y artísticas.
- Que tenga capacidad de gestión y administración de recursos de inversión para el fomento de la cultura
- Que cuente con experiencia en la ejecución de proyectos culturales y artísticos, desarrollados con entidades públicas.
- Que demuestre capacidad organizacional, técnica y financiera, que permita garantizar una correcta ejecución de los recursos asignados.
- Que demuestre, como mínimo 3 contratos con experiencia en la operación de proyectos de formación y/o capacitación artística inicial

4.2. Oferente Interesados

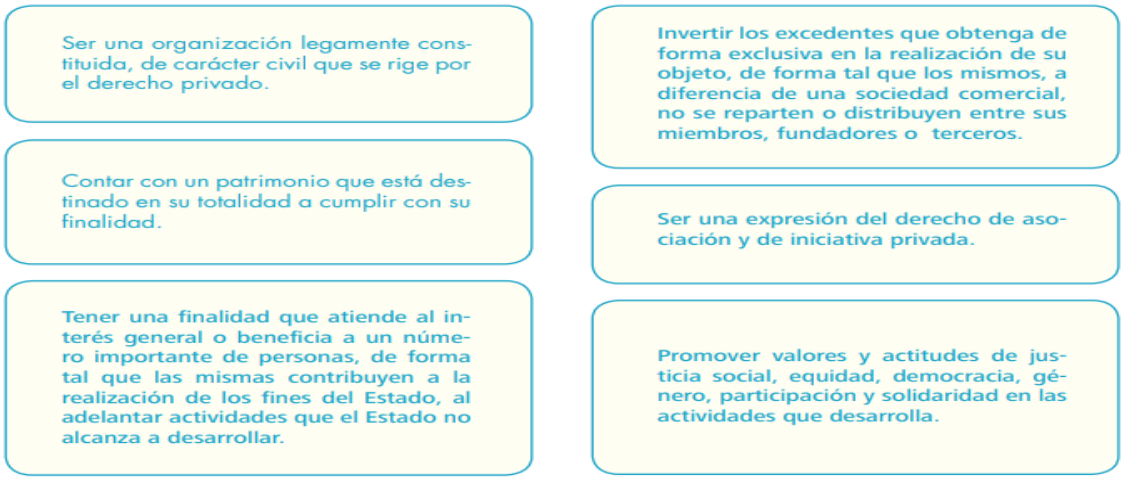
La Secretaria de Cultura para analizar los posibles oferentes del mercado, utilizó la metodología solicitud de información a proveedores mediante SIP.4148.079.2022- Cotizacion para realizar procesos de formación artística para los habitantes de la comuna 4 de la Pagina Web Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, con una duración de publicación para desde el 17 de agosto de 2022 hasta 23 agosto de 2022.

Del anterior ejercicio, la Secretaría de Cultura pudo observar que existen bajo la clasificación UNSPSC, 1.553 entidades donde posiblemente se encuentren los futuros proveedores del servicio que demanda el objeto contractual. Desde la parte de la estructuración se invitaron a 35 posibles oferentes. De estas 1.553 entidades; (1) entidad envió su comentario, cotización y respuesta al cuestionario. Tal como se evidencia en la siguiente imagen:



En Colombia se utilizan diversas formas para referirse al tercer sector o al sector no lucrativo, entre las más reconocidas están: Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), Organizaciones No Gubernamentales (ONG), Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), Organizaciones de Desarrollo, Organizaciones Solidarias de Desarrollo.

Una ESAL se caracteriza por:



Fuente: Confederación Colombiana de ONG – CCONG

- **Cuestionario**

Adicionalmente y con el fin de recopilar información relevante en la etapa de planeación del proceso contractual, dentro de esta solicitud de información a proveedores mediante SIP.4148.079.2022- Cotizacion para realizar procesos de formación artística para los habitantes de la comuna 4, se realizaron las siguientes preguntas las cuales fueron señaladas todas positivamente con base a la experiencia relacionada con el objeto precontractual a continuación se relación las preguntas relacionadas en el proceso de cotización desde el contexto técnico:

1. La Entidad cuenta con reconocida experiencia en el sector cultural y ejecución de procesos culturales de carácter local, nacional.

2.El objeto social de la entidad tiene relación con las actividades del proyecto a realizar?

3.La Secretaria de Cultura de Cali para mejorar y fortalecer el proyecto, desea conocer si su entidad cuenta con la capacidad de aportar en especie o dinero, algunas de las actividades detalladas en anexo. Favor remitirse a documentos (Excel) del proceso para hacer la cotización de las actividades que usted este en capacidad de aportar.

4.3 Aportes

A través de la solicitud de información a proveedores, Cotización - mediante SIP.4148.079.2022- Cotización para realizar procesos de formación artística para

los habitantes de la comuna 4, de la Pagina Web Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, se identificó si las entidades se encuentran en capacidad de aportar en especie y/o dinero en procesos de capacitación artística y de apoyo a organizaciones, en dicha solicitud se manifiesto los siguientes resultados:

ESAL	VALOR DE LOS APORTES	PORCENTAJE DE APORTES RESPECTO AL PRESUPUESTO
INTENALCO	**$ 52.491.734**	10%

Se analizó los valores de la cotización de los aportes suministrados representan un 11 % del valor total del presupuesto estimado por la Secretaria de Cultura.

3.1.1. Aportes de la Entidad

En la etapa de planeación, en el estudio técnico del proceso contractual en mención se estructuro la siguiente tabla de aportes con el fin de fortalecer el proyecto en la etapa de ejecución:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR	VALOR TOTAL
Refrigerios para asistentes a los talleres de la comuna 4. (bebida, maní y pastel)	UNIDAD	6000	$ 2.800	$ 16.800.000
3 Personas para apoyo a los procesos formativos en artesanías. En la modalidad: Alambrismo bisutería y marroquinería)	mes	3	$ 1.500.000	$ 4.500.000
taller de formación en artesanías 3 grupos de 15 personas cada uno (total 45 personas)para intensidad horario de 72 horas al mes ,3 cultores, dirigido para jóvenes, en modalidades: marroquinería, alambrismo y bisutería .	horas	216	$ 26.300	$ 5.680.800
insumos para taller en artesanías: marroquinería, alambrismo y bisutería (según requerimiento para cada uno de las tres modalidades)	unidad	1	$ 17.710.934	$ 17.710.934
certificados para la formación de talleres	unidad	1300	$ 6.000	$ 7.800.000
TOTAL				**$ 52.491.734**

En esta parte del análisis es importante mencionar que cuando se tratar de medir aportes en dinero para realizar un convenio de asociación, además de relacionar los aportes en un formato que la entidad suministre para tal efecto, el asociado debe garantizar que cuenta con los recursos económicos, técnicos y humanos, cuando sea necesario y éstos deben ser sustentados a través de los siguientes instrumentos financieros y contables que le permita a la Secretaría de Cultura garantizar la ejecución de las actividades aportadas:

1. Declaración de renta y/o certificados de instrumentos financieros que acrediten la capacidad financiera de la ESAL.

2. Carta del representante legal donde certifique que el disponible de los recursos en efectivo que aporta mediante el instrumento financiero, tiene como destinación la ejecución del convenio que pretende realizar con la Secretaria de Cultura.

4. Análisis de Precios

El análisis de precios se realizó mediante la herramienta de solicitud de información a proveedores Cotización SIP.4148.079.2022 - Cotización para realizar procesos de formación artística para los habitantes de la comuna 4, de la Pagina Web Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II. El resultado de los datos suministrados en dicha cotización se relaciona a continuación:

FICHA - BP	COTIZANTE 1
26003209	$ 231.158.640
26003210	$ 293.758.700

			Análisis por artículo			Análisis oferta total			
Proveedor	Evaluación del proveedor	Nombre de la oferta	Artículos a seleccionar	Total a seleccionar	% del precio a seleccionar respecto al precio estimado	Valor total de la oferta	% del precio a seleccionar respecto al precio total estimado	Artículos cotizados	Artículos no cotizados
INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO SIMON RODRIGUEZ	Sin documento	CO1.RPL.2930247	1	524.917.340	100.00 %	524.917.340	100.00 %	1	0

		% del precio a seleccionar respecto al precio total estimado (mejor oferta por artículo)
Total a seleccionar	524.917.340	100.00 %
Precio total estimado	524.917.340	

Fuente: Secop II.

Como se evidencia en la gráfica anterior, los valores cotizados por los oferentes no presentan variación respecto al valor del presupuesto estimado en la etapa de formulación en las siguientes fichas presupuestales:

- Formación en Prácticas Artísticas a los Habitantes de la Comuna 4 de Santiago de Cali Ficha BP 26003210 Vigencia 2022;
- Fortalecimiento a Organizaciones Culturales de la Comuna 4 de Santiago De Cali Ficha BP 26003209 Vigencia 2022".

Cabe aclara que la destinación de recursos económicos que hacen parte de las fichas presupuestales mencionadas está aprobada por el Departamento Administrativo de Planeación y el proceso contractual en mención está aprobado en el Plan Anual de Adquisiciones por el comité de contratación con el ID 12337.

De conformidad con lo anterior el Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura, determina el valor del presupuesto de este proyecto, teniendo en cuenta entorno económico para el año en vigencia, precios de referencia de la cotización recibida, define que el valor del aporte del presente proceso es hasta por la suma de ***QUINIENTOS VEINTI CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE MIL TRECIENTOS CUARENTA PESOS ($524.917.340 M/cte.)***Todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del convenio, que será avalado mediante el certificado de disponibilidad presupuestal correspondiente y se encuentra acorde con los proyectos de inversión.

Forma de Pago

El Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura, dentro del presente Convenio Interadministrativo realizará los siguientes desembolsos:

El Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura realizará el pago del recurso mediante la presentación de actas parciales conforme al porcentaje de ejecución el cual no podrá ser menor al 10% en cada una de las entregas, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, así como la presentación de informe de gestión técnico, contable y financiero, cronograma de ejecución, plan de trabajo, factura e informe de actividades, con certificación de cumplimiento expedida por el interventor(a) o supervisor(a) del contrato. En todo caso, los pagos se harán de acuerdo con la disposición de giros de P.A.C por

parte de la entidad. Todos los informes deben presentarse por escrito con sus respectivos soportes legales y financieros y en medio magnéticos.

Para efecto de los desembolsos, el Distrito verificará que el ASOCIADO acredite que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral cuando corresponda. El Asociado deberá tener en cuenta los demás costos que se asocian a la ejecución del objeto contractual, como son los gastos generales y los gastos de legalización, financieros e impuestos.

4.3.1 Deducciones y Retenciones

Los interesados en participar deberán tener en cuenta los demás costos que se asocian a la ejecución del convenio, como son los gastos generales y los gastos de legalización, financieros e impuestos. A continuación, se presenta la tabla de descuentos que se aplican en el Distrito de Santiago de Cali actualmente, sin embargo, los interesados deberán tener en cuenta que dichos valores podrían variar al momento de la suscripción, legalización y ejecución del convenio.

CONCEPTO		PORCENTAJE %
DEDUCCIONES	Contribución Especial – CE (Contrato de Obra)	5.0
	Pro-Cultura – EC > a UVT 4.072 (Mayor a $154.752.288)	1.0
	Pro-Desarrollo Urbano – EP < a 2.196 UVT (De $1 A $83.456.783)	1.0
	Pro-Desarrollo Urbano – EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor A $83.456.784)	3.5
	Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor-EA	2.0
	Pro-Universidad del valle – EV	2.0
	Pro-Hospital – EH	1.0
	Pro-Unipacifico – EU Cuota Mensual > 6 SMMLV (Mayor a $6.000.000) Prestación de Servicios Persona Natural	0.5
	Pro-Unipacifico – EU Todo Tipo de Contrato	0,5
	Pro-Unipacifico – EU - Alquiler Escenarios Deportivos y Culturales	1.0
RETENCIONES	RETE ICA – IV – IC – II – IF - IS	TARIFA VARIABLE DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD
	Rete Fuente – RD – RS – RH – RC – RA – RO - RF	TARIFA VARIABLE DE ACUERDO AL CONCEPTO DE PAGO
	Ret. Fte. Personas Naturales Cédulas Rentas de Trabajo Art. 383 E.T. - RW	TARIFA VARIABLE DE ACUERDO A LOS RANGOS ESTABLECIDOS
	Factor Multiplicador	2
	RETE IVA – RI	15.0

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Publica-

5 Conclusiones

- ✔ la Secretaría de Cultura requiere adelantar un CONVENIO para la planeación y ejecución Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de formación artística para los habitantes de la comuna 4 del Distrito de Santiago de Cali.

- ✔ De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, los contratos interadministrativos son aquellos que suscriben las entidades públicas entre sí, que pretenden el intercambio de prestaciones de servicios con contribución económica y la satisfacción de necesidades contrapuestas, rigiéndose por el Estatuto General de Contratación Pública.

- ✔ Los recursos destinados para este proyecto se determinaron de acuerdo con el contexto económico, enfocado en la demanda y oferta, con el fin de cumplir con los objetivos y estrategias establecidos en el Plan de Desarrollo del Distrito: "*Cali, unida por la vida 2020-2023".*

- ✔ Los recursos destinados para este proyecto se validaron de acuerdo con el contexto económico, desde el punto de vista de la demanda y la oferta, con el fin de cumplir con los objetivos y estrategias establecidos en el Plan de Desarrollo del Distrito de Santiago de Cali.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintiseis días del mes de agosto de 2022.

Elaboró:



YOLIMA RODALLEGA RODALLEGA

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
Secretaria de Cultura

Contratista. Unidad de Apoyo a la Gestión. S.C

Revisó: Catalina Bastidas b.

6 Matriz de Riesgos

Los riesgos que puede tener y que afectan la realización del proceso de contratación o que perturben la ejecución contractual son:

0 N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del convenio?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
Secretaria de Cultura

1	General	interno	Contratación	Operacional	Que no se materialice el registro presupuestal del convenio	Este riesgo afectaría la ejecución del convenio.	4	5	9	Alto	Entidad	Registro presupuestal del convenio en la etapa de planeación	1	3	4	Medio	si	EntidadEstatal	A partir del perfeccionamiento de convenio	Firma del Acta de inicio	Verificación de requisitos del convenio	Permanente
2	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en la ejecución de las obligaciones contractuales	este riesgo afecta la prestación de las actividades contratados para la Secretaría de Cultura	1	3	4	RiesgoBajo	Asociado	Supervisar que el asociado contrate personal idónea para la realización de las actividades.	1	2	3	bajo	si	Asociado	A partir del Inicio de supervisión del convenio	En la finalización del convenio	Supervisión a las actividades, encuestas de satisfacción y registro audiovisual	Permanente
3	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Que el proyecto no impacto y genere beneficios en la población objetivo.	Poca población impactar	3	3	6	Riesgomoderado	RiesgoAlto	Seguimiento a la percepción de la comunidad en la etapa de ejecución.	2	3	5	medio	si	Asociado	A partir de la ejecución del proyecto	En la finalización del convenio	Registro de publicidad implementada,(pantallazos, afiches, etc.)	Permanente

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
Secretaria de Cultura

4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Posibles inasistencia de la población objetivo	Incumplimiento del objetivo contractual	3	5	8	Riesgo Alto	Asociado-Entidad	Reprogramación de actividades programadas.	3	4	7	Riesgo Alto	Si	Asociado	En la etapa de ejecución del convenio	Finalización del Convenio	Supervisión	Permanente
6	General	Externo	Ejecución	Natural eza-Social	Cancelación o y/o aplazamiento de las actividades por fuerza mayor	Incumplimiento del objetivo contractual	5	4	9	Riesgo Alto	Asociado-Entidad	Reprogramación las actividades mencionadas en el proyecto.	5	4	9	Riesgo Alto	Si	Asociado-Entidad	Previo al desarrollo del proyecto	Una vez materialice el riesgo	Verificación	Permanente